



DECRETO N° 3691/1

LAJA, 25 Septiembre 2009

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 49, de fecha 25-09-2009, en que establece el servicio de alojamiento y cenas para docentes participantes en pasantía, según Programa de Formación Continúa.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de alojamiento y alimentación, para docentes participantes a pasantías los días 28, 29 de septiembre y 01 de octubre en los establecimientos educacionales E-980 y D-1229 según "Programa Formación Continúa".

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE**, la licitación N° 3736-108-L109 por la contratación de servicios de alojamiento y alimentación para docentes participantes a pasantías los días 28, 29 de septiembre y 01 de octubre en los establecimientos educacionales de E-980 y D-1229 según "Programa Formación Continúa". A la oferta presentada por la empresa Corporación de Inversiones del Bío-Bío Limitada (Hotel Alcázar, Los Ángeles) RUT 87.827.100-9 y por la suma de \$ 581.392.- (Quinientos ochenta y un mil trescientos noventa y dos pesos) con IVA incluido.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Chile Compra, a nombre y por los montos señalados en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irroguen la presente adquisición a la Cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JASQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/PLM/vpm *25/09/09

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233